



San José, 21 de mayo de 2020  
DP-OGD-0559-2020

Señor:  
Pablo Antonio Beteta Jácamo  
[pablobeteta@hotmail.com](mailto:pablobeteta@hotmail.com)  
[prenjal@hotmail.com](mailto:prenjal@hotmail.com)

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En atención a su gestión formulada en el mes de mayo de 2020, dirigida a la señora Claudia Dobles Camargo, Primera Dama de la República, en el que expone su caso y solicita *"...ayuda para ver si me puede ayudar a renovar mi carne de refugio No. 155828261126 que lleva consigo el permiso laboral que se venció el día de miércoles 15-04-2020..."* además, *"... la posibilidad si me pudiere ayudar a conseguir un trabajo..."*

Resulta pertinente indicarle que escapa del ámbito de competencia de este Despacho el conocimiento de su petitoria por no ser un tema de competencia de la Presidencia de la República. En lo que se refiere a la renovación del carné, debe hacerlo directamente ante la Dirección de Migración y Extranjería.

Con respecto a la solicitud de empleo, se le reitera lo indicado en el oficio DP-OGD-0054-19 del 16 de enero de 2019, donde se le manifiesta que la Presidencia no se aboca a este tipo de solicitudes de forma que se le insta a incorporarse a los mecanismos formales que el ordenamiento institucional y jurídico establece para esta finalidad.

Atentamente

Sandra Loría Chaves  
Jefe Gestión Documental  
Presidencia de la República

cc/ Despacho de la Primera Dama  
Dirección General de Migración y Extranjería  
Archivo  
llq.

[WWW.PRESIDENCIA.GO.CR](http://WWW.PRESIDENCIA.GO.CR)



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 - 2022